

**FORMATO DE NOTIFICACIÓN POR AVISO
DE ACTOS ADMINISTRATIVOS QUE
DEFINEN SITUACIONES PARTICULARES**



**Gobernación
de Norte de
Santander**

Secretaría de Hacienda

Referencia: Notificar Mandamiento de pago N° 019 del 31 de Mayo de 2016 por el cual se ordena el pago por la Vía Administrativa Coactiva a favor de la Gobernación de Norte de Santander y a cargo de la Alcaldía San José de Cúcuta, representada legalmente por el señor Alcalde.

Interesado: Alcaldía San José de Cúcuta, con Nit 890.903.407-9, representada legalmente por el señor Alcalde CESAR OMAR ROJAS AYALA identificado con la C.C. N°13.435.441.

Fundamento del Aviso: Imposibilidad de notificar personalmente Mandamiento de Pago.

Fecha de publicación en página web: Del 09 al 16 de Agosto de 2016

La Secretaria de Hacienda del Departamento Norte de Santander, con el objeto de dar cumplimiento a la Ordenanza 014 del 19 de Diciembre del año 2008, Artículo 494 del Estatuto de Rentas del Departamento, modificado parcialmente por la ordenanza 0012 del 02 de Diciembre de 2014, en su artículo 40, procede por medio del presente AVISO PAGINA WEB GOBERNACION NORTE DE SANTANDER, a NOTIFICAR, la Resolución N° 019 del 31 de Mayo de 2016 por el cual se ordena el pago por la Vía Administrativa Coactiva a favor de la Gobernación de Norte de Santander y a cargo de la Alcaldía San José de Cúcuta representada legalmente por el señor Alcalde, en vista de la imposibilidad de notificar personalmente y en aplicación a las disposiciones del artículo en mención, se procede a realizar la notificación por aviso, siendo imperativo señalar que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del término establecido para publicación en la página web y en cartelera.

El texto resolutivo del Acto Administrativo es el siguiente:

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Librar orden de pago por la Vía Administrativa Coactiva a favor de la Gobernación de Norte de Santander y a cargo de la Alcaldía San José de Cúcuta con Nit 890.903.407-9, representada legalmente por el señor Alcalde CESAR OMAR ROJAS AYALA identificado con la C.C. N°13.435.441 y/ o quien haga sus veces por la suma de **DIEZ MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS (\$10.156.564.00)**

ARTICULO SEGUNDO: Advertir al deudor que dispone de quince (15) días después de notificada esta providencia para cancelar ala deuda o proponer excepciones legales que estime pertinentes, al art. 830 y 831 del Estatuto Tributario.

ARTICULO TERCERO: Notificar este Mandamiento de Pago personalmente al ejecutado, su apoderado o representante legal, previa citación por correo dirigido a la dirección registrada, para que comparezca dentro de los DIEZ (10) días siguientes a la misma. De no comparecer en el termino fijado, notificar por el correo, conforme el Artículo 40 de la Ordenanza 012 de 2014, serán notificados mediante aviso, con transcripción de la parte resolutive del Acto administrativo, en el portal Web de la Administración Departamental: www.nortedesantander.gov.co

ARTICULO CUARTO: Líbrense los oficios correspondiente para dar cumplimiento a la presente providencia..

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

ING. MARTIN ALFONSO MARTINEZ VALERO
Secretario de Hacienda del Departamento

FECHA DE DESFIJACIÓN

El presente AVISO de notificación, permaneció fijado por el termino de cinco (5) días en un lugar visible al público, en la entrada principal de las Oficina de la Secretaria de Hacienda del Departamento Norte de Santander, así como en la página Web: www.nortedesantander.gov.

Para constancia firma, a los

ING. MARTIN ALFONSO MARTINEZ VALERO
Secretario de Hacienda del Departamento

Proyecto: **NHORA MARITZA ALBA RIVERA**- Contratista - Cobro Coactivo
Reviso: **MARIA NUBIA DIAZ**- Profesional Especializada- Cobro Coactivo